PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

Asunción, 25 de mayo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 16 de mayo de 2022.

1- ANTECEDENTES

- Nota DGCPEYTS Nº 653/2021 de fecha 26/11/2021, por la cual el DR. HECTOR ENCISO BENEGAS, Director de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD, solicita a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, iniciar los trámites para el ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD.
- DICTAMEN DOC Nº 80/22 de fecha 24/03/2022, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020".
- Memorando DPP/DOC Nº 387/2022 de fecha 11/04/2022, cursado por Lic. JORGE MOLINAS – Jefe del DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES y providenciado al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite los antecedentes originales para el inicio del proceso.
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000002484/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 412.481** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 47.688.102 (Guaraníes Cuarenta y siete millones, seiscientos ochenta y ocho mil, ciento dos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
- Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.**
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 04 de mayo de 2022, a las empresas: **(1) GUSTAVO ADOLFO MIERS GROSSI. – (2) MATIAS SEBASTIAN FERNANDEZ. – (3) SALOTEX S.R.L. – (4) MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION. – (5) SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI. – (6) UNIMER S.A.**
- Sistema de Adjudicación: POR ÍTEMS.
- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del llamado: Gs. 47.688.102 (Guaraníes Cuarenta y siete millones, seiscientos ochenta y ocho mil, ciento dos).

2- NORMATIVA APLICABLE

Arturo D. Aguilera

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/05/2022,** siendo las **09:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
UNIMER S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 43.246.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
UNIMER S.A.	21	1691007	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- **UNIMER S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arturo D. Aguilera
C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59º del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".

Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: UNIMER S.A.

I. Nota remitida en fecha 17 de mayo de 2022:

- *Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020].*
- *Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: ÍTEM 4: se observa una diferencia de 17,6 % por encima del precio referencial.*

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante Nota remitida en fecha 18/05/2022, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. 987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: UNIMER S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3564077	**3073289**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	BRUNO DANIEL BENITEZ STANLEY	3612673	**3073293**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por

Apolinar Aguilera
Mat. C.S. Nº 80.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente NO figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 138/2022** de fecha 16/05/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa UNIMER S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 262/2022** de fecha 17/05/2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 139/2022** de fecha 16/05/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa UNIMER S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 418/2022** de fecha 16/05/2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de la empresa UNIMER S.A. a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.487

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE* en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	UNIMER S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 4
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE FS. 6 AL 7
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FS. 12 AL 17
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE F. 9

Artur... ...uilera
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 11
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1691007
9. **Documentos legales**	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**N/A**
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1691007
2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1691007
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1691007
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	**N/A**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	**N/A**
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a) Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE F. 19
b) Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE F. 20
c) Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Órdenes de Compra emitidas por la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud.	CUMPLE F. 21

8- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **UNIMER S.A.**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Arq. Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

EMPRESA: UNIMER S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	994.714.970	1,20	3.338.723.946	1,75	7.150.192.307	1,48	1,48	CUMPLE
	Pasivo Corriente	828.047.299		1.905.544.824		4.832.092.861			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	828.047.299	0,67	1.905.544.824	0,54	4.832.092.861	0,64	0,62	CUMPLE
	Activo Total	1.231.777.707		3.539.953.535		7.539.128.219			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	363.730.408	9,09	725.815.773	1,45	1.333.776.622	1,48	4,01	CUMPLE
	Capital	40.000.000		500.000.000		900.000.000			

9- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **UNIMER S.A.** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**UNIMER S.A.**	Gs. 43.246.000.-	Gs. 10.811.500.-	Gs. 91.521.170.-	**CUMPLE.**

10- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: UNIMER S.A.					
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENT.	CANT.	PRECIO U. REFERENCIAL	MONTO T. REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	UNIFORME PARA DAMA (3 por persona)	UNIDAD	UNIDAD	63	102.744	6.472.841	UNIMER	PARAGUAY	63	94.000	5.922.000	-8,5
2	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA	UNIDAD	UNIDAD	63	127.900	8.057.700	UNIMER	PARAGUAY	63	110.000	6.930.000	-14,0
3	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA	UNIDAD	UNIDAD	63	116.900	7.364.700	UNIMER	PARAGUAY	63	105.000	6.615.000	-10,2
4	PAÑUELO CON DISEÑO ESTAMPADO PARA DAMA	UNIDAD	UNIDAD	21	42.500	892.500	UNIMER	PARAGUAY	21	50.000	1.050.000	17,6
5	UNIFORME PARA CABALLERO (INCLUYE 3 PANTALONES)	UNIDAD	UNIDAD	42	132.500	5.565.000	UNIMER	PARAGUAY	42	115.000	4.830.000	-13,2
6	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO (3 POR PERSONA)	UNIDAD	UNIDAD	42	110.000	4.620.000	UNIMER	PARAGUAY	42	107.000	4.494.000	-2,7
7	REMERAS CON CUELLO PARA DAMAS Y CABALLEROS (2 POR PERSONA)	UNIDAD	UNIDAD	70	60.469	4.232.830	UNIMER	PARAGUAY	70	54.000	3.780.000	-10,7
8	CAMPERA IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	UNIDAD	UNIDAD	35	157.500	5.512.500	UNIMER	PARAGUAY	35	155.000	5.425.000	-1,6
9	CHALECO IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	UNIDAD	UNIDAD	35	130.000	4.550.000	UNIMER	PARAGUAY	35	120.000	4.200.000	-7,7
10	MANTEL DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	7	60.000	420.000	-	-	-	NO COTIZA	-	-
MONTO TOTAL REFERENCIAL:						47.688.071	MONTO TOTAL OFERTADO:				43.246.000	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

11- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

*"**Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

12- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que se ha presentado una sola oferta, en el marco de la presente Contratación Directa.

Arturo D. Apuntera
Abog.
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la firma: **UNIMER S.A.**, donde se visualiza que los Precios Unitarios Ofertados, SUPERAN el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; observándose, respectivamente en el **ítem N° 4**, una diferencia de 17,6 % por encima del precio referencial; por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Nota adjunta al presente dictamen (punto N° 5). En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, **se concluye que los precios ofertados por el mismo son aceptables.** Se detalla a continuación:

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS

Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Final sin IVA	Utilidad Neta
Pañoleta	40.000	200	200	500	4.555	455	45.455	4.100

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

14- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se deja constancia del **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; conforme a las **Muestras** presentadas de la Firma: **UNIMER S.A.**, las cuales fueron verificadas por el representante de la dependencia solicitante. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se exponen de la siguiente manera:

EMPRESA	ÍTEMS	PRODUCTO	EETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MUESTRAS
UNIMER S.A.	1	UNIFORME PARA DAMA (3 POR PERSONA)	PANTALÓN PARA DAMAS TIPO CHINO (3 POR PERSONA). Características: Corte femenino recto, sin pinzas delanteras, sin bolsillos, pretina ancha de 7,5cm con dos bolsillos tipo ojal de dos pestañas con forro tafeta a rayas color negro de alta calidad de 20 cm de profundidad , que llevan dos botones pasta línea 24 teñida al tono de 4 agujeros cosidos con máquina botonera, lleva envivado en la cintura color negro en tejido tafeta a rayas de alta calidad, lleva ruedo invisible de 3 cm realizado con máquina para ruedo invisible, lleva entretela tejida mediana en la pretina externa, el pegado de botón en el centro de la pretina (dos botones N°: 22) y ojal plano realizado con maquina ojaladora, cierre al tono de la prenda de 12 cm de largo de plástico reforzado. Color y tela: a definir, Tejido: Algodón y Elastano. Tamaños: por talle. 21 (veintiún) personas.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	2	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA	Blusa para damas (3 por persona) Características: Blusa cuello redondo en tejido crepe y Viscosa, manga japonesa con diseño a elección y logo impreso, en el pecho lado izquierdo. Color, tela y logo: A definir. Tamaño: por talle. 21 (veintiún) personas.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	3	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA	Camisa para damas (3 por persona) Características: 100% algodón, Bordado de logo computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo. Color y tela: a definir. 21 (veintiún) personas. Tamaño: por talle. 21 (veintiún) personas.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	4	PAÑUELO CON DISEÑO ESTAMPADO PARA DAMA	Pañuelo con diseño estampado. Medida 70x70 cm. Tejido: 100% Poliéster.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo R. Aquilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

	5	UNIFORME PARA CABALLERO (INCLUYE 3 PANTALONES)	PANTALÓN PARA CABALLERO TIPO CHINO (3 POR PERSONA) Tejido: 100% algodón. Banda de refuerzo de tela de algodón en la cintura y costura lateral y trasera reforzada con una cinta extra fuerte de algodón en el interior. bolsillos reforzados Color y tela: A definir. Tamaños: Por talle. 14(catorce) personas.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	6	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO (3 POR PERSONA)	Camisa Mangas Largas (3 por persona) 100% Algodón, un bolsillo superior izquierdo sobrepuesto, botones en cuello, camisa y puño. Bordado computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo, color, tela y logo a definir. Tamaños: por talle. 14(catorce) personas.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	7	REMERAS CON CUELLO PARA DAMAS Y CABALLEROS (2 POR PERSONA)	Remeras con cuello tipo polo (2 por persona) 100% algodón. Color y tela: a definir, con Bordado computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo, logo a definir. Tamaños: por talle. 35 (treinta y cinco) Personas.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	8	CAMPERA IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	Campera Impermeable (1 por persona) Diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con 2 bolsillos frontales con cierres ocultos, con capucha desmontable. Con logo y color a definir	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	9	CHALECO IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	CHALECO Impermeable (1 por persona) Diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con 2 bolsillos frontales con cierres ocultos, con capucha desmontable. Logo y color a definir	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	10	MANTEL DE TELA	Para mesa rectangular de 2,40 x 160, colores variados, según muestra GABARDINA SINTETICA	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación de los ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma: UNIMER S.A., por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y la Declaración Desierta del ÍTEM N° 10, por no contar con oferta alguna susceptible de evaluación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. N° 39.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

Empresa: UNIMER S.A. RUC: 80099911-8

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	UNIFORME PARA DAMA (3 POR PERSONA)	PANTALÓN PARA DAMAS TIPO CHINO (3 POR PERSONA). Características: Corte femenino recto, sin pinzas delanteras, sin bolsillos, pretina ancha de 7,5cm con dos bolsillos tipo ojal de dos pestañas con forro tafeta a rayas color negro de alta calidad de 20 cm de profundidad , que llevan dos botones pasta línea 24 teñida al tono de 4 agujeros cosidos con máquina botonera, lleva envivado en la cintura color negro en tejido tafeta a rayas de alta calidad, lleva ruedo invisible de 3 cm realizado con máquina para ruedo invisible, lleva entretela tejida mediana en la pretina externa, el pegado de botón en el centro de la pretina (dos botones N°: 22) y ojal plano realizado con maquina ojaladora, cierre al tono de la prenda de 12 cm de largo de plástico reforzado. Color y tela: a definir, Tejido: Algodón y Elastano. Tamaños: por talle. 21 (veintiún) personas.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	63	**94.000**	**5.922.000**
2	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA	Blusa para damas (3 por persona) Características: Blusa cuello redondo en tejido crepe y Viscosa, manga japonesa con diseño a elección y logo impreso, en el pecho lado izquierdo. Color, tela y logo: A definir. Tamaño: por talle. 21 (veintiún) personas.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	63	**110.000**	**6.930.000**
3	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA	Camisa para damas (3 por persona) Características: 100% algodón, Bordado de logo computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo. Color y tela: a definir. 21 (veintiún) personas. Tamaño: por talle. 21 (veintiún) personas.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	63	**105.000**	**6.615.000**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC Nº 436/2022

4	PAÑUELO CON DISEÑO ESTAMPADO PARA DAMA	Pañuelo con diseño estampado. Medida 70x70 cm. Tejido: 100% Poliéster.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	47	**50.000**	**1.050.000**
5	UNIFORME PARA CABALLERO (INCLUYE 3 PANTALONES)	PANTALÓN PARA CABALLERO TIPO CHINO (3 POR PERSONA) Tejido: 100% algodón. Banda de refuerzo de tela de algodón en la cintura y costura lateral y trasera reforzada con una cinta extra fuerte de algodón en el interior. bolsillos reforzados Color y tela: A definir. Tamaños: Por talle. 14(catorce) personas.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	21	**115.000**	**4.830.000**
6	CAMISA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO (3 POR PERSONA)	Camisa Mangas Largas (3 por persona) 100% Algodón, un bolsillo superior izquierdo sobrepuesto, botones en cuello, camisa y puño. Bordado computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo, color, tela y logo a definir. Tamaños: por talle. 14(catorce) personas.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	42	**107.000**	**4.494.000**
7	REMERAS CON CUELLO PARA DAMAS Y CABALLEROS (2 POR PERSONA)	Remeras con cuello tipo polo (2 por persona) 100% algodón. Color y tela: a definir, con Bordado computarizado con hilo de seda en el pecho lado izquierdo, logo a definir. Tamaños: por talle. 35 (treinta y cinco) Personas.	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	42	**54.000**	**3.780.000**
8	CAMPERA IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	Campera Impermeable (1 por persona) Diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con 2 bolsillos frontales con cierres ocultos, con capucha desmontable. Con logo y color a definir	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	70	**155.000**	**5.425.000**
9	CHALECO IMPERMEABLE PARA DAMA Y CABALLERO (1 POR PERSONA)	CHALECO Impermeable (1 por persona) Diseño inflada que retiene el calor y protege del viento y lluvia, con 2 bolsillos frontales con cierres ocultos, con capucha desmontable. Logo y color a definir	UNIDAD	UNIDAD	UNIMER	PARAGUAY	35	**120.000**	**4.200.000**
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL. -									**43.246.000**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo Aguilera Vargas
Mat. C.S.J. Nº 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 412.481.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	230976/2021

DICTAMEN DOC N° 436/2022

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
UNIMER S.A.	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 Y 9	Gs. 43.246.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 43.246.000

✓ ÍTEM DECLARADO DESIERTO **(Art. 30° inc. "a"): 10.**

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 43.246.000 (GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos R. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo R. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

230976/21

RECIBIDO
25 -05- 2022
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS